CORPO TURISMO
CARTAGENA DE INDIAS

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA COMITÉ DE GERENCIA
PROYECTO DE COCHES ELECTRICOS

Junio 20 de 2025, Cartagena de Indias

Objeto del convenio: «AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER El TURISMO EN INNOVACIÓN, Y DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA» CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DATT-CONVINT-001-2025, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CORPOTURISMO.

ASUNTO: ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA DEL PROYECTO DE COCHES ELÉCTRICOS y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVA DE ACTIVIDADES - POA

En Cartagena de Indias, siendo las 12:00 m del viernes veinte (20) de junio de 2025, previa convocatoria que hiciera el Dr. Dumek Turbay, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, se reunió con los miembros del comité de gerencia de coches eléctricos de manera presencial.

1. Verificación de Quórum y Lista de Asistencia

Se verifica la asistencia de los miembros del Comité de Gerencia del Proyecto de Coches Eléctricos, con el siguiente resultado:

#	ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
1	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Dumek Turbay Paz	Alcalde Mayor	✓
2	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Haroldo Fortich	Secretario de Hacienda	✓
3	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Milton Pereira	Jefe Oficina Jurídica	✓
4	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Teresa Margarita Londoño	Secretaria de Turismo	✓
5	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	José Ricaurte	Director DATT	✓
6	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Carlos Ordosgoitia	Jefe UAC	✓
7	Corporación Turismo Cartagena de Indias	Liliana Rodríguez	Presidenta Ejecutiva	✓
8	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Adolfo Pérez	UMATA	✓
	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Director Administrativo, Código 009, grado 57,	Apoyo Logístico	x

#	ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Director de Departamento Administrativo Código 055, Grado 61	Departamento Administrativo Distrital de Salud–DADIS.	x
	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61	Secretaría de Infraestructura	x
	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61	Secretaria General	x

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Se presenta el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Presentación del convenio marco de cooperación entre el Distrito de Cartagena y Corpoturismo
3. Funciones del Comité Gerencia
4. Presentación del plan operativo de actividades- POA
5. Seguimiento a procesos sociales con Asociación de Cocheros
6. Lectura y aprobación del acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se declara quórum deliberatorio y decisorio, con los participantes, y se aprueba orden del día por unanimidad.

2. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

Se socializa el convenio marco celebrado entre el Distrito de Cartagena y la Corporación Turismo Cartagena de Indias, el cual tiene como propósito general **aunar esfuerzos institucionales para la transformación del sistema de coches turísticos mediante la implementación de movilidad eléctrica**, promoviendo:

- La transición de coches halados por caballos a coches eléctricos.
- La reducción de la huella ambiental en el Centro Histórico
- La mejora de las condiciones de bienestar animal
- El posicionamiento de Cartagena como destino líder en sostenibilidad turística
- Los objetivos de desarrollo sostenible, Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Cartagena – Ciudad de Derechos y el Plan Sectorial de Turismo

Este convenio se soporta legalmente en:

- El **Acuerdo 141 del 18 de junio de 2024** del Concejo Distrital, que establece lineamientos para promover iniciativas de desarrollo económico sostenible, especialmente en turismo e innovación.
- La **Resolución 20243040046465 del 18 de abril de 2024** del Ministerio de Transporte, **por la cual se reglamenta la circulación de carrozas eléctricas con fines turísticos en los municipios de Colombia**, incluyendo disposiciones sobre características técnicas, operación, licenciamiento y condiciones de seguridad.

La Resolución 20243040046465 de 2024, en su articulado, establece:

- Que los vehículos eléctricos de tracción especial para fines turísticos deben cumplir requisitos de homologación técnica y contar con dispositivos de seguridad pasiva y activa.
- Que las entidades territoriales pueden autorizar la circulación de estos vehículos previa concertación con las autoridades de tránsito locales.
- Que estos proyectos deben estar orientados a sustituir progresivamente los vehículos de tracción animal, alineándose con principios de sostenibilidad, eficiencia energética y dignificación laboral.
- Que las asociaciones de operadores serán responsables del cumplimiento de protocolos de formación y operación.

3. FUNCIONES DEL COMITÉ GERENCIA:

Se presenta las funciones del comité, el cual Coordina, ejecuta y supervisa la implementación del proyecto, asegurando su articulación institucional, el cumplimiento normativo y aporte a la movilidad, el turismo y el patrimonio de Cartagena.

Es importante mencionar que La SECRETARIA TECNICA del presente convenio estará a Cargo del DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT.

4. PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES

Se presentó el plan Operativo de actividades, el cual se aprobó por Unanimidad por los asistentes:

CORPO TURISMO
CARTAGENA DE INDIAS

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Plan Operativo de Actividades

No. CD-DATT-CONVINT-001-2025

			JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			I	II	II	IV	I	II	II	IV	I	II	II	IV	I	II	II	IV	I	II	II	IV	I	II	II	IV	I	II	II	IV
0	Comité de Gerencia																													
	Firma del Convenio	DATT /SEC GENERAL / CORPOTURISMO																												
	Comité de Gerencia del Proyecto.	DATT / CORPOTURISMO																												
	Articulación interinstitucional y estratégica del proyecto: Coordinar la implementación del proyecto en conjunto con las entidades distritales, promoviendo la integración operativa, normativa y técnica que garantice su ejecución efectiva como modelo de movilidad turística sostenible.	DATT /CORPOTURISMO																												
1	Estructuración y seguimiento del Proyecto																													
	Un equipo de expertos para la estructuración del proyecto, el estudio de mercado, los Términos de Referencia y seguimiento del mismo																													
2	Diseños de Infraestructura zonas de Carga																													
	Diseñar el Parque del proyecto carrozas eléctricas, incluyendo:60 espacios para carrozas eléctricas. 5 espacios para carrozas con caballos de demostración, zonas de cargas, zonas de transformación energética, pistas de rodaje, zonas de mantenimiento vehicular, áreas administrativas y taquillas, adicional zonas de recargas satelitales en zonas turísticas	DATT/UMATA/ SEC INFRA ESTRUCTURA /CORPOTURISMO																												
3	Adquisicion de Vehiculos																													
	Aprobar ficha técnica de las carrozas eléctricas a ser implementadas, así como las recomendaciones de operación específicas para su adecuada circulación en el Centro Histórico.	COMITÉ DE GERENCIA /DATT																												
	• Adquisición de los vehículos (60) • Especificaciones técnicas de la Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica • Diseño de Modelo Operativo del Sistema de Movilidad Sostenible para la Prestación de Servicios Turísticos (Sisteme de venta) • Plan de capacitación de la operación y manejo; cuidados y mantenimiento preventivo y correctivo y monitoreo de los vehículos	CORPOTURISMO																												

Se determinó el destino de la Inversión del Proyecto: $7.854.000.000

- Equipo Humano: Profesionales encargados de la estructuración, gestión, evaluación y supervisión del proyecto.
- Adquisición de Vehículos: Compra de vehículos eléctricos conforme a los lineamientos definidos por el Comité del Proyecto
- Diseño e implementación de :
 a) Diseño de Patio Taller y Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica
 b) Diseño del modelo operativo del sistema de movilidad sostenible para la prestación de servicios turísticos.
 c) Implementación de una (1) Estación de Intercambio de Baterías con Carga Fotovoltaica de para las sesenta (60) carrozas eléctricas en Cartagena de Indias.
 d) Suministro de un vehículo eléctrico carro-taller para el servicio técnico móvil de las sesenta (60) carrozas eléctricas.
 e) Implementación de un sistema de comunicaciones y monitoreo para las sesenta (60) carrozas y la operación de las mismas.
 f) Implementación de un (1) sistema de ventas de tiquetes.

4.1 Criterios Técnicos y Jurídicos para la Adquisición y Operación de Coches Eléctricos

Se define que los coches eléctricos turísticos estarán sujetos a las siguientes condiciones:

a. Marco normativo de operación

- La operación será exclusiva de la Asociación de Cocheros ASOCARCOH, bajo lineamientos del Distrito.
- No se permitirá la circulación de coches de tracción animal con fines turísticos en el Centro Histórico.
- Tampoco podrán operar coches eléctricos diferentes a los adquiridos en el marco del proyecto oficial.
- El DATT ejercerá control de operación en vía pública, conforme al marco legal local y nacional.

b. Especificaciones técnicas de las carrozas

El comité ha establecido las bases para el desarrollo de las especificaciones técnicas

- Cantidad: 60 unidades
- Color institucional: Carrocería negra con tapicería vino tinto.
- Identificador: Nombre "Cartagena" en parte frontal
- Especificaciones: Carrozas eléctricas con accesorios tecnológicos, diseño de zonas de carga, sistema de venta integrado y plan de formación y entrenamiento para la operación.

Nota: El Distrito destinará un espacio, su adecuación ensamble y adecuación, que posteriormente funcionará como base de operaciones y centro de carga para los coches eléctricos.

5. Seguimiento a Proceso Social con ASOCARCOCH

El DATT informa que se han reactivado las **mesas técnicas y sociales** con la Asociación de Cocheros ASOCARCOH, en las cuales se abordan temas como:

- Socialización del proyecto
- Adopción de nuevas tecnologías por parte de los conductores
- Formación en atención turística, conducción responsable y mantenimiento
- Inclusión formal de los cocheros como operadores en la transición hacia la movilidad eléctrica.

El Distrito acompañarán estos procesos desde el componente social, turístico, ambiental y de capacitación continua.

CORPO TURISMO
CARTAGENA DE INDIAS

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

6. Lectura y Aprobación del Acta

Conforme al desarrollo de la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta, la cual es sometida a consideración y aprobación. Se declara aprobada por UNANIMIDAD el acta, siendo la una y cuarenta y tres de la tarde (1:43 pm).

#	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Dumek Turbay Paz	Alcalde Mayor	
2	Haroldo Fortich	Secretario de Hacienda	
3	Milton Pereira	Jefe Oficina Jurídica	
4	Teresa Margarita Londoño	Secretaria de Turismo	
5	José Ricaurte	Director DATT	
6	Carlos Ordosgoitia	Jefe UAC	
7	Liliana Rodríguez	Presidenta Ejecutiva	
8	Adolfo Pérez	UMATA	